



GUÍA ACADÉMICA RUNUP: SGA UNITED NATIONS

*COMITÉ: Asociación de Naciones Del Sudeste
Asiático (ASEAN)*

MODALIDAD: Virtual

*TEMA: Derecho a la privacidad, libertad
cultural y libertad de expresión en la región*

IDIOMA: Español

MONUA

 **Universidad de
los Andes**
Colombia

Índice

● 1. Cartas de bienvenida, Board of Director	4
● 2. Carta de bienvenida, Mesas directivas	11
● 3. ¿Qué es MONUA RUN UP?	15
● 4. Introducción al comité	17
● Mandato	18
● La ASEAN en el orden mundial	19
● Información general	21
● 5. Tema: Derecho a la privacidad, libertad cultural y libertad de expresión en el Sudeste Asiático	22
a. Sobre el Sudeste Asiático	23
b. Sobre el derecho a la privacidad	23
c. Sobre el derecho a la libertad cultural	25



Índice

●	<i>6. Funcionamiento del Comité</i>	<i>31</i>
●	<i>7. QARMAS</i>	<i>34</i>
●	<i>8. Referencias</i>	<i>36</i>

Cartas de Bienvenida



Board of Directors

Cartas de bienvenida

Eimmy Romero,
Secretaria General de MONUA XV

Es un honor para mí, Eimmy Romero, darles la más cálida bienvenida a esta decimoquinta edición del RUNUP. Para conmemorar los quince años de trayectoria de MONUA, nos hemos inspirado en cada historia de éxito que ha llegado hasta nosotros, transformando esas experiencias en la base de lo que promete ser una simulación inolvidable.

Cada aspecto ha sido meticulosamente planeado, tanto en lo académico como en lo logístico, con el fin de crear un espacio donde el reto intelectual sea constante. Los invitamos a salir de su zona de confort y descubrir habilidades que quizás no sabían que tenían. Cada desafío al que se enfrenten representa un peldaño más en la escalera que los llevará a alcanzar sus metas, y aspiramos a que el RUNUP sea el catalizador de ese camino.

Para algunos, esta será su primera experiencia en un Modelo de Naciones Unidas; otros ya dominan con destreza el procedimiento. Sin embargo, sin importar su experiencia previa, estamos seguros de que este ejercicio les ofrecerá descubrimientos sobre ustedes mismos y sobre quienes los rodean, enriqueciendo su perspectiva sobre el complejo entramado de las relaciones internacionales.

Los pilares fundamentales de MONUA son entendidos y aplicados por cada miembro de nuestra comunidad, y esperamos que ustedes también los hagan suyos: la rigurosidad académica en perfecto equilibrio con el bienestar personal y colectivo.

Tengan la seguridad de que cuentan con un equipo excepcional, preparado para atender cualquier situación que pueda surgir. Con esto, les agradecemos profundamente por ser parte de este valioso proyecto, y recuerden que sus historias son la brújula que guía nuestra evolución y compromiso con la excelencia.

Con entusiasmo por nuestro próximo encuentro,

Eimmy Romero

es.romero@uniandes.edu.co

#StoriesThatInspireChange

#MONUAXV



Laura Cediél,
Subsecretaria General de MONUA XV

Estimados asistentes,

Es un placer para mí darles la bienvenida al RUN UP, una simulación organizada por la junta de la decimoquinta edición del Modelo de Naciones Unidas de La Universidad de Los Andes, que durante los últimos quince años de trayectoria realizando esta conferencia, hemos trabajado por cumplir los más altos estándares del circuito colombiano e internacional. Orgullosamente puedo decir que hacer parte de esta experiencia como la Subsecretaria General, es un privilegio, que me permite enaltecer las voces de cada uno de los y las delegadas de nuestra conferencia, demostrando que nuestras historias inspiran.

Esta simulación es una oportunidad única para que estudiantes de diversas instituciones se reúnan y exploren las complejidades del sistema internacional, promoviendo el diálogo y la cooperación entre naciones. Asimismo, en este evento, tendrán la oportunidad de participar en debates globales, relacionados a cada una de las subsecretarías que traemos como propuesta para esta edición de MONUA XV. Nuestro objetivo es fomentar un ambiente de aprendizaje y

crecimiento personal, donde puedan desarrollar habilidades diplomáticas y de resolución de conflictos, asimismo, buscamos que cada uno de los asistentes conozcan más sobre los pilares que rigen nuestra conferencia, siendo estos la rigurosidad académica y el bienestar para todas y todos los presentes.

Durante esta jornada, esperamos que se sientan parte de la comunidad uniandina, una comunidad comprometida con el aprendizaje, las políticas internacionales, el desarrollo de actividades de alto impacto, tanto académico, como personal, manteniendo la competitividad y la pedagogía en un solo espacio. Nuestro equipo ha trabajado arduamente para asegurar que esta experiencia sea enriquecedora y memorable para todos y todas, desde los delegados, los sponsors, nuestro staff y demás presentes. Cada uno de ustedes tiene algo por hacer y MONUA es el espacio para desarrollar sus ideas y llevarlas al límite.

Si tienen alguna duda o necesitan asistencia, no duden en hacerlo saber. Estamos aquí para apoyarlos en todo momento, contamos con un staff capacitado, quienes les brindarán una de las mejores experiencias dentro del circuito.

Agradezco su participación y compromiso con este modelo. Los invitamos hacer parte del legado de MONUA, siendo inspiración para generar cambios, mediante sus acciones, porque todas importan. Espero que disfruten de esta experiencia y que quede en su memoria para siempre.

Atentamente,

Laura Cediél

l.cediél2@uniandes.edu.co

#StoriesThatInspireChange
#MONUAXV

Santiago Faimes,
Director General MONUA XV

Cordial saludo a todos,

Mi nombre es Santiago Jaimes y es un honor para mí presentarme como el 15° Director General del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad de los Andes. Asumir este rol representa una gran responsabilidad y, sobre todo, un inmenso privilegio. Por ello, me dirijo a ustedes con el fin de agradecerles por ser parte de esta experiencia única, donde jóvenes comprometidos con el futuro del país se reúnen para buscar soluciones a diversas problemáticas, tanto a nivel nacional como internacional.

Durante 15 años, en MONUA hemos trabajado incansablemente para ofrecer espacios de diálogo, debate y construcción colectiva. Estoy convencido de que estos escenarios son clave para formar a las próximas generaciones de líderes, capaces de transformar una sociedad que, si bien es compleja y cambiante, necesita urgentemente de voces activas, críticas y empáticas.

Como Director General, mi compromiso es brindarles un entorno seguro y respetuoso, donde cada postura sea escuchada sin temor. Queremos que se

sientan en casa desde el momento en que llegan hasta que finaliza el evento, y que puedan concentrarse plenamente en el debate, sin preocuparse por aspectos logísticos, los cuales estarán completamente cubiertos.

Además, contarán con el apoyo constante del área de Bienestar, un pilar fundamental para esta edición. Ellos estarán disponibles para acompañarlos y apoyarlos en la resolución de cualquier conflicto, ya sea personal o interpersonal.

Sin más que añadir, cuenten con nosotros. Estamos comprometidos con una búsqueda constante de innovación, honrando nuestras tradiciones pero con la mirada siempre puesta en el futuro. Nos inspiran las historias que nos trajeron hasta aquí y nos impulsa la esperanza de lo que juntos podemos construir. Queremos ser parte del camino que fortalece las habilidades, los sueños y la voz de los nuevos líderes. Trabajamos con pasión, entrega y convicción para ofrecerles una experiencia que no solo recuerden, sino que los transforme.

¡Bienvenidos a MONUA Run Up XV!
s.jaimesb2@uniandes.edu.co

#StoriesThatInspireChange
#MONUAXV

Mesas Directivas

Cartas de bienvenida

Omar Acuña

Estimados Munners:

Si están leyendo esta carta, deseo saludarlos con alegría; y como Presidente del comité de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) les doy la bienvenida al MONUA RUN UP 2025.

Mi nombre es Juan Omar Acuña Ramos, estudiante de la carrera de Derecho en la Universidad Privada del Norte en Lima, Perú. Llevo participando en el maravilloso mundo de los Modelos de Naciones Unidas desde el 2018, donde he podido desempeñar roles como delegado, Faculty Advisor, Mesa Directiva y Secretario General, tanto en el circuito nacional como internacional.

Colombia, es mi segundo hogar, por lo que este 2025 vuelvo emocionado y justo en mi primera experiencia en MONUA. Los Modelos de Naciones Unidas son un estilo de vida y un espacio de aprendizaje académico multidisciplinario. Pero también considero que lo más importante es que puedan encontrar palabras motivadoras y también el material académico que les servirá como primer paso hacia su investigación desde el rol que les fue asignado.

Las experiencias que uno vive en el desarrollo de las sesiones son gratificantes y te permite conectar con los problemas de la realidad

internacional, nos vuelve agente de cambio que el mundo necesita. Estos eventos permitirán a los jóvenes estudiantes adquirir un mejor desempeño de sus habilidades orales, fortaleciendo la comprensión de la política internacional y el desarrollo de habilidades blandas, como el trabajo en equipo e incluso el poder de negociación en torno al diálogo y tolerancia con otras culturas y pensamientos.

Para concluir, den lo mejor de ustedes en esta conferencia y no olviden que “En la vida hay algo peor que el fracaso: no haber intentado nada” – Franklin D. Roosevelt. Por esta razón, disfruten de MONUA al máximo, aprovechen esta oportunidad para sumergirse en el mundo del debate de los Modelos de Naciones Unidas y entablar lazos de amistad con personas increíbles.

Si tienen alguna duda, comentario o sugerencia, siempre estaré presto a atenderlos.

Les deseo muchos éxitos y a disfrutar de esta experiencia.

Juan Omar Acuña Ramos
+51924980484 / omar014g@hotmail.com

#StoriesThatInspireChange
#MONUAXV

Juan Felipe Hernández Solano

Bienvenidos al RUNUP del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad de los Andes. Estimados delegados, es un placer darles la bienvenida a MONUA XV.

Hoy, el mundo exige un cambio, no solo pragmático, sino también una transformación en nuestra forma de pensar, en la forma en que extraemos ideas, dialogamos, creamos opiniones e incluso nos expresamos. Por lo tanto, creo que son privilegiados de estar aquí, porque serán parte de esta transformación; crearán nuevas soluciones, argumentos, conceptos, etc., que quizás ajusten o resuelvan algunos problemas que mantienen nuestro mundo injusto.

Me llamo Juan Felipe Hernández Solano, tengo 14 años y soy estudiante del Liceo de Colombia Bilingüe. Tengo cuatro años de experiencia en Modelos de Naciones Unidas y dos años en Modelos universitarios, me he desempeñado especialmente en los roles de mesa y delegado. Me apasionan los comités tradicionales. Mi parte favorita es saber que nuestras soluciones se pueden aplicar en la vida real y que podemos mejorar nuestras habilidades con una perspectiva internacional basada en hechos. Mis principales expectativas para este comité son un proyecto sólido y creativo, un trabajo en equipo eficaz, debates profundos y dinámicos. Piensen en este comité como un lienzo en blanco, que pueden usar para desarrollar sus ideas y pensamientos, que eventualmente, sintetizados en una propuesta o resolución compleja, podrán usar para mitigar ciertos problemas del mundo real. Valoro enormemente su esfuerzo. A pesar de buscar siempre la excelencia, también creo que es necesario valorar lo desconocido, ya que se pueden obtener cosas maravillosas. No duden en contactarme si tienen alguna pregunta. Siempre estaré a su disposición, dedicado a que tengan una excelente experiencia en este modelo. Espero que podamos aprender mucho durante esta oportunidad.

Finalmente, les deseo lo mejor durante este modelo. Quiero que recuerden este evento como un espacio para compartir, conocer y, por supuesto, compartir con otras personas. Espero que lo aprovechen al máximo y se preparen para esta extensa pero gratificante experiencia. Les agradezco de antemano su dedicación. Recuerden que siempre estaré a su disposición, ya sea para

responder a sus preguntas o recomendaciones. Sin más preámbulos, los esperamos en MONUA XV.

¡Nos vemos pronto!

Juan Felipe Hernández Solano
juanfehernandezs@gmail.com

#StoriesThatInspireChange
#MONUAXV

¿Qué es MONUA RUN UP?



¿Qué es MONUA RUN UP ?

MONUA es el Modelo de Naciones Unidas de la Universidad de los Andes, que se llevará a cabo entre el 15 y el 18 de agosto del presente año. Cuenta con más de 15 comités y participan más de 150 estudiantes de distintas universidades y colegios de Latinoamérica.

El RUN-UP es una simulación completamente gratuita que sirve como preámbulo a MONUA, a realizarse el 31 de mayo de 2025. Este espacio está diseñado para brindar a los delegados una primera experiencia en este tipo de eventos, familiarizándose con las dinámicas que encontrarán en agosto. Asimismo, ofrece a las delegaciones de diversas universidades la oportunidad de entrenar y prepararse para el modelo principal.

A pesar de que puede ser un espacio pedagógico para muchos delegados y los presidentes están capacitados para responder a cualquier escenario, se mantiene una exigencia que reta a todos y todas las participantes a desarrollar sus habilidades. Esperamos que esta pequeña simulación les traiga preguntas y respuestas sobre ustedes y las dinámicas internacionales.

Bienvenidos a MONUA RUN-UP.

Introducción al comité

Introducción al comité

La Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN (CIDH) representa la expresión concreta de la implementación del art. 14 de la Carta de la ASEAN, el cual recalca la necesidad de un cuerpo encargado sobre esta temática dentro de la región. Fue inaugurada el 23 de octubre de 2009 en la 15a Cumbre de la ASEAN en Cha-Am Hua Hin, Tailandia, con el propósito de demostrar el compromiso de la ASEAN en la aplicación de estrategias que fortalezcan la cooperación regional en derechos humanos. En este sentido, la comisión está diseñada como una parte integral de la estructura organizativa de la ASEAN y una institución global con responsabilidad general sobre la promoción y protección de los derechos humanos en la ASEAN. La importancia de la comisión radica, principalmente, en ser el resultado de un proceso arduo de construcción de comunidad de la ASEAN así como un vehículo histórico para el desarrollo social progresivo y el alcance de una mejor calidad de vida para los pueblos de esta región.

a. *MANDATO*

La Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos (CIDH) es parte de un órgano consultivo de la estructura organizativa de la ASEAN. La comisión tiene como objetivo promover, proteger y mejorar los derechos humanos y la cooperación regional en esta materia, es decir, el marco de la discusión se centrará en resolver las cuestiones que afecten los derechos humanos y sus dimensiones. Dentro de las especificaciones técnicas de esta comisión se establece que sus funciones son:

- El desarrollo de estrategias para la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales,
- El establecimiento de una Declaración de los Derechos Humanos de la ASEAN con el objetivo de entablar un marco global para la cooperación en conjunto con las convenciones y otros instrumentos de la ASEAN sobre DDHH,

- Generar conciencia pública sobre DDHH entre las poblaciones de la ASEAN, mediante la educación, investigación y diseminación de información,
- Promover la capacidad de desarrollo e implementación de los estándares internacionales establecidos en tratados sobre Derechos Humanos a todos los Estados Miembros de la ASEAN,
- Proveer recomendaciones y asistencia técnica en materia de DDHH a los diferentes cuerpos de las ASEAN,
- Estudiar casos de DDHH en la región
- Entre otros

Todo lo antes mencionado es la manera en que la CIDH contribuye a la realización de los propósitos de la ASEAN establecidos en la Carta Magna de la organización, con el fin de promover la estabilidad y armonía en la región, amistad y cooperación entre los Estados miembros; y el bienestar, los medios de subsistencia y participación del pueblo en el proceso de desarrollo de la comunidad. Todo esto es factible al complementar los esfuerzos nacionales e internacionales y actuando siempre bajo la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración de Derechos Humanos de la ASEAN.

La CIDH está integrada por un representante de cada Estado miembro y sus reuniones son periódicas, dos veces por año. Además, se debe presentar un informe anual para la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN, los cuales emitirán consideraciones al informe presentado dentro de dichas reuniones.

b. LA ASEAN EN EL ORDEN MUNDIAL

El nacimiento de la ASEAN en 1967 estuvo regido con objetivos principalmente políticos, relacionado a la evidente fragilidad post segunda guerra mundial en la que se encontraban los países de la región, así como la fuerte contribución colonial de EEUU, URSS, China y Japón; y la influencia de conflictos territoriales

en la región (Vietnam con Camboya), por lo tanto los primeros esfuerzos de la ASEAN se invirtieron en consolidar una región pacífica, esfuerzos que se vieron complementados con el Tratado de Amistad y cooperación de Asia del Sur Oriental, firmado por China, India, EEUU y la Unión Europea.

No es hasta la crisis económica de 1997 cuando los Estados miembros asumen la necesidad de consolidar una integración económica y comercial, tras haber logrado la paz regional y desde un punto de vista institucional la ASEAN fue el centro apropiado para reunir periódicamente a las autoridades de los Estados miembros, esto fue gracias a la estructuración de un organigrama claro dentro de la organización (similar al conocido entre otras organizaciones internacionales). Se definió una reunión anual de Ministros de Relaciones Exteriores, un comité permanente, comités Ad-hoc y una Secretaria. Tras la reciente aprobación de la Carta de la ASEAN en 2007 se terminó de confeccionar un acuerdo profundo en términos institucionales entre los miembros.

Habiendo logrado la paz la ASEAN se planteó objetivos comerciales, escritos y aprobados en la Visión para el 2020. Una de las decisiones centrales de la visión 2020 tuvo que ver con alcanzar una comunidad económica, que fue profundizada con acuerdos más recientes para acelerar su concreción en el año 2015. También en ese documento se toma la decisión de crear tres pilares: político y seguridad, el económico (ya comentado) y el sociocultural, los que conforman la Comunidad de la ASEAN.

Para alcanzar los objetivos económicos la ASEAN cuenta con un importante número de acuerdos comerciales, de acuerdo a datos de la OMC, la ASEAN cuenta con los siguientes acuerdos vigentes notificados de forma conjunta:

- ASEAN - Australia y Nueva Zelanda: vigente desde 2010.
- ASEAN – China: vigente desde 2007.
- ASEAN – India: vigente desde 2010.
- ASEAN – Japón: vigente desde 2008.
- ASEAN – República de Corea: vigente desde 2010.
- ASEAN Zona de Libre Comercio: vigente desde 1992.

Además de su vinculación comercial, la ASEAN mantiene con dichos países diálogos estratégicos. A su vez, el bloque mantiene un diálogo estratégico con Estados Unidos, la Unión Europea, Canadá, Rusia y Pakistán. Es importante recordar que entre los miembros de la ASEAN existe un tratado de libre comercio, pero no existe un mercado común, es decir que no hay una unión aduanera, por lo tanto los miembros pueden suscribirse a acuerdos individualmente. Como resultado de estos esfuerzos los 10 países miembros de la ASEAN en conjunto constituyen la séptima economía mundial, con perspectivas de convertirse en la cuarta para 2050.

c. INFORMACIÓN GENERAL

Sobre la naturaleza de la Comisión:

La Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN es un organismo consultivo e intergubernamental, como su nombre lo indica. Esto quiere decir que su función principal es expresar una opinión bien fundada acerca de un tema determinado dentro de un marco de decisión política concreto.

Sobre la composición de la Comisión:

La AICHR está compuesta por un representante de cada uno de los Estados miembros de la ASEAN, los cuales son designados por sus respectivos gobiernos. Cada uno de estos representantes tiene un periodo de 3 años con posibilidad de reelección consecutiva de hasta un periodo más. Cada representante está en la obligación de actuar imparcialmente y guiado por los Estatutos de la ASEAN. También tienen la responsabilidad de asistir a todas las reuniones en que sean requeridos. En caso de que se presentase una situación excepcional, el Estado deberá notificar y designar un representante temporal. Todo esto es con el objetivo de tener permanentemente una representación de cada país.

Tema:

Derecho a la privacidad, libertad cultural y libertad de expresión en el Sudeste Asiático

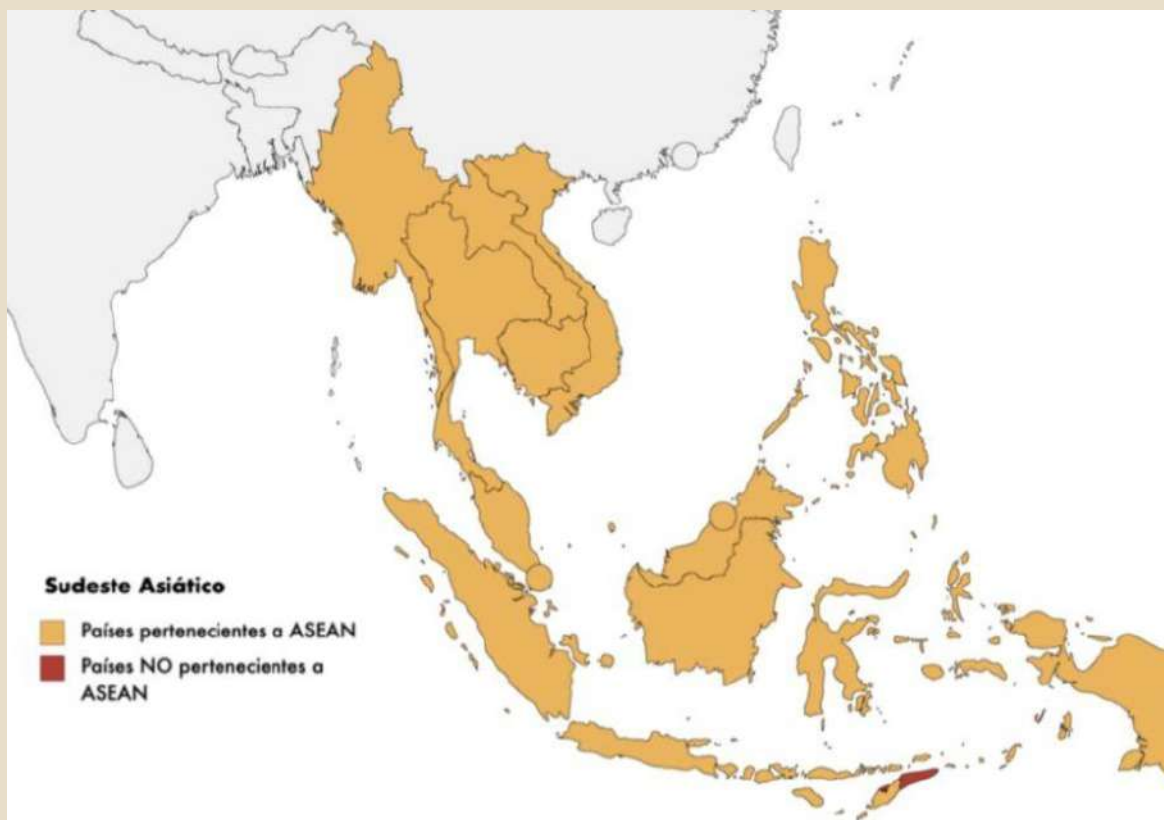
Tema : Derecho a la privacidad, libertad cultural y libertad de expresión en el Sudeste Asiático

A. Sobre el Sudeste Asiático

El Sudeste Asiático es una de las subregiones territoriales marcadas por la ONU. Está compuesta por 11 países (Birmania, Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Singapur, Tailandia, Timor Oriental y Vietnam) que se clasifican a su vez en dos regiones: continental e insular. De estos países, 10 pertenecen actualmente a la ASEAN, como se puede observar en el Mapa 1. Los anteriores, se unen con el propósito de acelerar el crecimiento económico de la región, al mismo tiempo que hacen esfuerzos para mejorar el progreso social y el desarrollo cultural de la misma. En este sentido, estos 10 países encuentran en la ASEAN un espacio de cooperación económica, social, cultural, técnica y científica que promueve la estabilidad regional.

B. Sobre el derecho a la privacidad

El derecho a la privacidad, consagrado en el artículo 12 de la DUDDHH , se ha convertido, a través del tiempo, en uno de los más fundamentales en la vida de las personas. Lo anterior puede entenderse de mejor forma, a través del boom de la tecnología, las redes sociales y de internet en general; en donde se ha desarrollado la tendencia de compartir, impulsando la vida social de los usuarios a través de estas plataformas. Dentro de la Carta de Derechos Humanos de ASEAN, el artículo 21 dispone que todas las personas tienen el derecho de estar libres de interferencias arbitrarias en su vida privada al igual que tiene el derecho de estar protegido por la ley en caso de que una intromisión arbitraria sea cometida.



Mapa 1

Comúnmente, el derecho a la privacidad es visto como una herramienta que ayuda a reforzar y porteger otros derechos, incluyendo el derecho a la igualdad, a la no discriminación y a la libertad de expresión y reunión debido que al mantener la información personal de los usuarios funciona como una barrera de protección ante la exposición de datos personales como religión, cultural, orientación sexual, tendencias políticas, etc. Por otra parte, la privacidad tiene un valor perse, principalmente para la protección de la dignidad humana, uno de los temas claves en la DUDDHH. La privacidad es la medida que permite proteger al individuo de injusticias y permite el libre albedrío de los ciudadanos, asimismo establece los límites de acceso tanto físico como informático. No obstante, la privacidad no es un derecho absoluto y por tanto puede ser limitado en algunas ocasiones, incluso llegando está limitación a ser permitida y justificada por la sociedad, sin embargo esta intrusión permitida debe ser proporcional al beneficio que obtenga la sociedad ante esto.

Con el auge del internet y las nuevas tecnologías, la privacidad digital se refiere al derecho de los usuarios a proteger sus datos en la red y decidir qué información es visible del resto, es un concepto bastante reciente considerando que está ligado al desarrollo reciente de las telecomunicaciones. Actualmente se torna en un eje principal de discusión debido a que con el tiempo los gobiernos y las empresas han buscado maneras de inmiscuirse en la privacidad de los ciudadanos apelando a temas de seguridad nacional, principalmente, o al perfilamiento de los usuarios de las redes en pro de su propio beneficio. Todo esto ha generado que se creen enormes bancos de datos con información que incluye, entre otros, historial de búsqueda, ubicación, datos financieros y de salud sobre cada persona. Por lo anterior, se han creado distintos grupos y movimientos que buscan el nacimiento de regulaciones a las intromisiones, principalmente de los gobiernos, a la privacidad de los ciudadanos. Con esto, reforzamientos a la seguridad digital, marcos legales que buscan proteger a las personas frente a esto y proyectos innovadores de todo tipo han comenzado a tener cada vez mayor relevancia en los escenarios locales, nacionales e internacionales.

C. Sobre el derecho a la libertad cultural

Entendiendo la cultura como “el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias” es un derecho humano consagrado en el artículo 18 de la DUDDHH y en el artículo 22 de la Declaración de DDHH de la ASEAN. Podemos afirmar que el derecho a participar de la vida cultural representa una sinergia entre elementos individuales y colectivos, lo que significa que pueden ejercerse como individuos, en asociación con otros o dentro de una comunidad o grupo específico, de acuerdo también con el artículo 32 de la Declaración de DDHH de ASEAN.

Según el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, los derechos culturales se caracterizan por cinco aspectos principales: primero, disponibilidad; segundo, accesibilidad; tercero, aceptabilidad; cuarto,

adaptabilidad, y quinto, idoneidad. Por lo tanto es deber del Estado asegurar que estos aspectos sean resguardados, evitando que eventos violentos o injusticias amenacen la conservación de cualquier demostración de cultura y religión de los seres humanos, esto incluye al patrimonio cultural material e inmaterial de la humanidad, prácticas religiosas y de culto.

En las últimas décadas ha aumentado significativamente el resguardo a los derechos culturales, incluso en la UNESCO conforma el fundamento de la Convención Sobre la Protección de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005, sin embargo dentro de la región es un reto a cumplir desde varios puntos, pues el radicalismo religioso representa la piedra angular para las culturas y religiones menos profesadas.

D. Sobre el derecho a la libertad de expresión

La libertad de expresión, entendida como “el derecho a expresar y difundir, buscar, recibir y compartir información e ideas sin miedo ni injerencias ilegítimas”, es un derecho que se cataloga comúnmente como uno de los más amenazados en el sudeste asiático, lugar donde diferentes gobiernos (tanto democráticos como dictatoriales) mantienen leyes que restringen las libertades de los ciudadanos y promulgan diversas medidas que buscan controlar el auge de los medios de comunicación por internet. La polémica de este tema radica en si hay o no una razón válida de los gobiernos de la región para ejercer esta represión sobre ciudadanos y grupos de la sociedad civil. No obstante, es innegable argumentar que todos estos actos de represión y coacción acentúan la escasa protección legal sobre la libertad de expresión en el Sudeste Asiático.

Con el auge de las redes sociales y las tecnologías, se ha visto, de manera cada vez más frecuente, el abuso de competencias judiciales para imponer y hacer cumplir leyes que restringen el ejercicio pacífico de los derechos y limitan el espacio civil. Todo esto, llegando hasta la aplicación de condenas por “escandalizar al poder judicial” con opiniones expresadas a través de

Facebook u otras redes sociales. De igual forma, se ha llegado a enjuiciar a defensores y defensoras de los derechos humanos, periodistas, políticos, profesionales del derecho y activistas por el señalamiento de cargos penales de difamación y sedición. Todo lo anterior, es muestra del creciente roce que se viene dando entre el derecho de los ciudadanos a expresarse libremente y el abuso de competencias judiciales que pretenden hacer cumplir las leyes de cada Estado. Ciertamente, no es un fenómeno que se presente de manera aislada en la región, sino mejor, uno de alcance global. No obstante, la situación que se viene presentando, de manera cada vez más frecuente, en el sudeste asiático es de especial importancia para la Comisión que nos reúne, ya que hay una clara disputa entre el poder que se le debe entregar a las autoridades para limitar ciertos derechos bajo ciertas circunstancias (con el fin de preservar la seguridad y el orden), y la libertad que se le debe garantizar a toda persona para el goce de sus derechos.

E. Casos

Teniendo en cuenta los derechos señalados en el punto anterior del documento y con el ánimo de tener un panorama más claro acerca de la situación actual en la región respecto a los mismos, profundizaremos en algunos casos recientes:

- **Filipinas:** El presidente ha incrementado las amenazas contra periodistas críticos del gobierno; además, diversos sitios web de medios de comunicación alternativos sufrieron ataques que los hicieron inaccesibles. Se han dado diversos ataques, principalmente a periodistas, dentro de los que se destacan la masacre de Maguindanao (sur de Filipinas) de 2009, en la que murieron 32 periodistas.
- **Camboya:** Desde años pasados, se ha evidenciado un incremento en el hostigamiento a la oposición política y la sociedad civil a través del uso indebido del sistema de justicia penal con diversos intentos para obstaculizar actividades previas a las elecciones realizadas en el 2018.

Uno de los casos que más sobresalen en relación con el derecho a la libertad de expresión es el de Sam Rainsy, quien fue declarado culpable de “difamación e incitación a delinquir” por afirmar en las redes sociales que el asesinato del comentarista político Kem Ley, cometido en julio de 2016, había sido un acto de “terrorismo de Estado”. Al caso de Rainsy se le sumó el de Kim Sok, quien fue declarado culpable de los mismos cargos en agosto por unos comentarios en una entrevista radiofónica en los que, al parecer, vinculaba al gobierno con el asesinato. Por otro lado, se ha dado el silenciamiento de más de 30 radiofrecuencias de FM, las cuales se dice que habían incumplido sus contratos con el gobierno al “sobrevender” tiempo de emisión a programación de Radio Free Asia (RFA) y Voice of America — emisoras con sede en Estados Unidos—, así como de la emisora camboyana Voice of Democracy. Posteriormente, se cerró el periódico The Cambodia Daily y se arrestó a dos reporteros de la RFA por cargos falsos de “espionaje”.

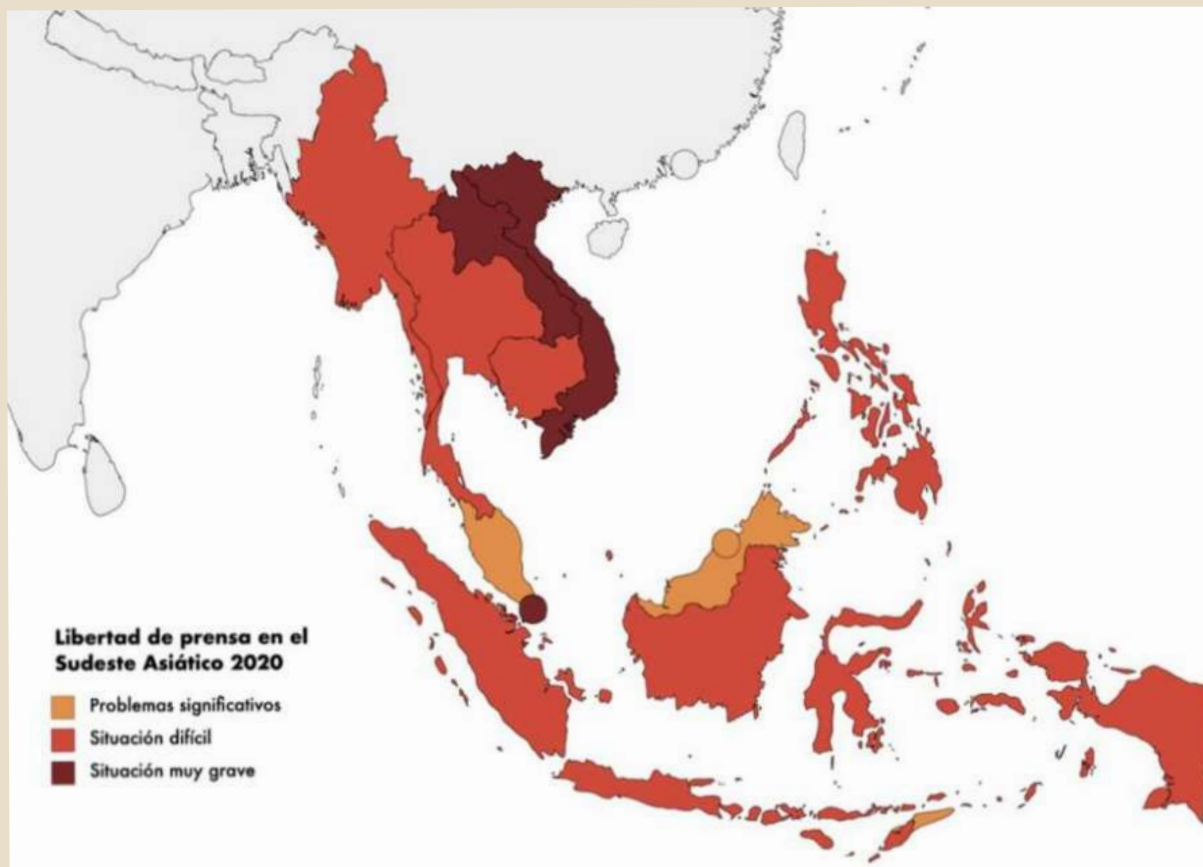
- **Brunéi:** A mediados de 2018, se acusó y destituyó a Shahiran Sheriffudin bin Shahrani Muhammad, funcionario gubernamental, en aplicación del apartado 4.1.c de la Ley contra la Sedición por haber publicado comentarios en Facebook que se consideraron “ofensivos” para el Ministerio de Asuntos Religiosos. A raíz de esto y del panorama general, periodistas y ciberactivistas aplican la autocensura por temor a acciones judiciales en su contra.
- **Indonesia:** Amnistía Internacional identificó 203 investigaciones penales abiertas entre octubre de 2014 y marzo de 2019 contra personas que habían criticado a cargos públicos, a sus cónyuges o a instituciones del gobierno, ya fuera por medios electrónicos, en las redes sociales o en actos de protesta. De las anteriores, la mayoría responden a cargos de difamación e incitación a la hostilidad. Uno de los puntos más importantes para el caso de Indonesia son sus disposiciones sobre rebelión (makar), las cuales se encuentran en el Código Penal y juzgan los actos, violentos o no, cometidos con la intención de hacer que parte de Indonesia o toda ella cayera en manos del enemigo o se escindiera perjudicar al presidente o al vicepresidente o derrocar al gobierno.

- **Laos:** Utilizando el Código Penal y diversos decretos restrictivos se encarceló a diversos activistas y se reprimió de manera sustancial el derecho a la libertad de expresión y de reunión. Además, el Estado sigue controlando de manera estricta la actividad de los medios de comunicación audiovisuales e impresos y de la sociedad civil; y para el 2018 seguían prohibidos los partidos políticos, salvo el gobernante Partido Revolucionario Popular de Laos. Uno de los casos más importantes es el de el juicio secreto celebrado en abril, con respecto a los activistas Soukan Chaithad y Somphone Phimmason y la activista Lodkham Thammavong. Se les declaró culpables de cargos relacionados con la cooperación con entidades extranjeras para socavar el Estado, la distribución de propaganda y la organización de protestas para provocar “agitación”, y fueron condenados a entre 12 y 20 años de cárcel.

En general es necesario un mayor trabajo en la protección y realización de los Derechos Humanos en los Estados partes de ASEAN. A pesar de las diferentes actividades de AIHR y las altas cantidades de dinero que este ha gastado en sus intentos por mejorar la situación de DDHH, las violaciones a diferentes DDHH en la región siguen siendo graves y continuas. Dentro de estas se encuentran los ataques a la prensa independiente, la disolución de la oposición política y el decreciente respeto por las libertades civiles, especialmente la libertad religiosa. Uno de los grandes problemas de la región ha sido el creciente autoritarismo de los gobiernos, quienes han comenzado a utilizar tácticas cada vez más fuertes y problemáticas para restringir a la oposición o tendencias sociales ‘indeseadas’; en conjunto con esto, el creciente rol que han tenido las fake news en la región pone en peligro la integridad de grupos sociales o religiosos, así como los DDHH en general.

En suma, es necesario que se tomen medidas en los Estados de ASEAN para la protección efectiva de los DDHH. Para esto debemos tener en cuenta cuales son las fallas y fortalezas del sistema actual de protección a los DDHH, que se ha hecho, que ha funcionado y que ha fallado; así como los ‘valores asiáticos’ tras de los cuales se escudan los Estados para justificar sus constantes violaciones a la propia Carta de ASEAN y la DUDH.

Finalmente, Reporteros Sin Fronteras hace una clasificación de la libertad de prensa en todos los países del mundo; en el Mapa 2 se pueden observar los resultados en la subregión del Sudeste Asiático.



Mapa 2

Funcionamiento del comité



Funcionamiento del comité

Para esta Comisión, los debates y votaciones están regulados por el Handbook de MONUA XV. Los documentos emitidos por el comité poseerán un carácter vinculante para los Estados Miembros de la CIDH ASEAN. No obstante, la ejecución de las medidas contenidas en los documentos emitidos por dicho órgano estará en cabeza de los Estados Miembros del mismo. Por otro lado, dichos documentos serán interpretados como directrices para el accionar de la Comisión frente a un determinado tema de la Agenda. Estas directrices serán redactadas conforme al siguiente formato:

Directriz # *

Tema: _____ **Países cabezas de bloque Países firmantes**
(como Anexo)

La Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN,
dispone

- frases preambulatorias resumiendo lo discutido en las sesiones, y
- antecedentes en materia de Derecho Internacional.

Decide lo siguiente

- Estará dividido por artículos con temáticas puntuales. Cada artículo debe constar de distintas frases resolutivas.

Reservas

- Es un espacio para que los Estados Miembros logren un consenso respecto de los documentos que emita la Comisión, sin detrimento de que los mismos puedan efectuar reservas al texto que adopte dicho órgano, en tanto no contraríen el objeto y propósito del texto.

Anexos

- Se tendrá en consideración sólo si es estrictamente necesario

Habiéndose reunido del - al - del mes -, de 2024 Bogotá, Colombia

QUARMAS

QUARMAS

1. ¿ De qué manera su Estado protege los DDHH en su país? ¿ Existen organismos internos de defensa a estos?
2. ¿De qué manera la CIDH de la ASEAN puede garantizar el derecho a la privacidad sin sobrepasar la soberanía nacional de los Estados Miembros de la ASEAN?
3. ¿Cuál es la importancia de la diversidad cultural en el Sudeste Asiático? ¿ Su país es pluricultural? De ser así, ¿cómo su Estado protege las diferentes manifestaciones culturales de su nación?
4. ¿Se puede considerar la desinformación mediante fake news como una violación a la libertad de expresión?
5. ¿ Qué medidas puede tomar la CIDH de la ASEAN para salvaguardar el derecho a la libertad cultural de la minorías étnicas en el Sudeste Asiático?
6. ¿ Debe ser una prioridad para la región el reforzamiento de la libertad de expresión en los diferentes medios de comunicación, tanto tradicionales como digitales?
7. ¿ De qué manera se puede evitar la desinformación por redes sociales sin que estas medidas amenacen con el derecho a la libertad de expresión de los ciudadanos?
8. *¿Es factible realizar un Marco Jurídico que establezca lineamientos a los Estados Miembros con el fin de garantizar la protección a los derechos civiles?*

Referencias



Referencias:

- ASEAN (2009) Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos: Terminos de Referencia, Jakarta, Indonesia: Secretaria ASEAN. Documento digital: <https://www.asean.org/storage/images/archive/publications/TOR-of-AIHR.pdf>
- Asean Parliamentarians For Human Rights, mayo 9 de 2019, “Joint Statement: ASEAN needs stronger Human Rights Mechanism”. <https://aseanmp.org/2019/05/09/joint-statement-asean-hrmechanism/>
- Kilem, Jan, COM 04/2019, “Human Rights in Southeast Asia and the ASEAN Intergovernmental Commission on Human Rights (AIHR)”. <https://www.cpg-online.de/2019/07/01/human-rights-in-southeast-asia-and-the-asean-intergovernmental-commission-on-human-rights-aichr/>
- Naciones Unidas (2015) Declaración Universal de Derechos Humanos, Nueva York . Documento Digital: https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

- CIDH ASEAN (2013) Declaración de Derechos Humanos de la ASEAN, Jakarta : Secretaria ASEAN.Documentodigital: https://www.asean.org/storage/images/ASEAN_RTK_2014/6_AHRD_Booklet.pdf
- Cosmello, A(2019) Rohingyas: El por qué de un conflicto, Pamplona: Universidad de Navarra, Artículo Online: <https://www.unav.edu/web/global-affairs/detalle/-/blogs/rohingyas-el-porque-de-un-conflicto>
- Calles, S (2018) Los Rohingyas: La crisis humanitaria de una etnia olvidada
- Salamanca: Universidad de Salamanca, Documento Online: https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/139415/TG_CallesGomez_%20Rohingyas.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Amnistía Internacional (2018) Resumen Ejecutivo, Lo Destruiremos Todo: Responsabilidad de las Fuerzas Armadas en crímenes de lesa humanidad en el Estado de Rajine, Myanmar. Documento online: <https://www.amnesty.org/download/Documents/ASA1686302018SPANISH.pdf>
- AICHR – ASEAN Intergovernmental Commission on Human Rights. Aichr.org. <https://aichr.org/>.
- Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). Cancillería. <https://www.cancilleria.gov.co/asociacion-naciones-sudeste-asiatico-asean>.
- Artículo 12: derecho a la intimidad. Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2018/11/1446671>.
- González, Y., & Ramírez, H. Privacidad digital - ¿Qué es?¿Características? Ventajas y desventajas. Grupo Atico 34. <https://protecciondatos-lopd.com/empresas/privacidad-digital/>.
- Libertad de expresión. Es.amnesty.org. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/libertad-de-expresion/>.
- Amnesty International Home. Amnesty.org. <https://www.amnesty.org/>.

- Una introducción a los derechos económicos, sociales y culturales. Red-DESC. <https://www.escr-net.org/es/derechos/culturales>.
- UNESCO. (2020).m http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.
- Defender los derechos humanos desde la línea de fuego en el Sudeste Asiático y Oceanía. Amnesty.org. (2020). <https://www.amnesty.org/es/latest/research/2018/12/rights-today-2018-south-east-asia/>.
- Todo lo que necesitas saber sobre los derechos humanos en Filipinas. Amnesty.org. <https://www.amnesty.org/es/countries/asia-and-the-pacific/philippines/report-philippines/>.
- Malasia 2017/2018. Amnesty.org. (2018).<https://www.amnesty.org/es/countries/asia-and-the-pacific/malaysia/report-malaysia/>.
- SINGAPUR 2017/2018. Amnesty.org. (2018). <https://www.amnesty.org/es/countries/asia-and-the-pacific/singapore/report-singapore/>.